

CIUDAD DE MORENO VALLEY
AVISO DE MEDIDA A VOTAR

[De conformidad con la Sección 12111 del Código Electoral]

Por la presente se da aviso que la siguiente medida será votada en la Elección Municipal General a celebrarse en la Ciudad de Moreno Valley, el martes 5 de noviembre de 2024.

Medida de Reautorización de Servicios Esenciales de Moreno Valley:	
Mantener los servicios críticos de Moreno Valley, incluidos los tiempos de respuesta del 9-1-1, prevención de robos/hurtos, patrullas de policía vecinales/niveles de servicio de bomberos; abordar la falta de vivienda; reparar calles/baches; mantener las áreas públicas seguras/limpias; ayudar a retener empresas; y para uso del gobierno general, ¿deberá adoptarse la medida que establece un impuesto sobre transacciones y uso (ventas) de 1 centavo controlado localmente, promulgado por primera vez por los votantes locales en 2021, que genera aproximadamente \$30,000,000 anualmente hasta que los votantes lo finalicen, con auditorías/divulgación de gastos?	SI
	NO

El Centro de Votación estará abierto entre Las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m.

Argumentos:

El último día para presentar argumentos primarios a favor o en contra de la medida es el 19 de agosto de 2024, a más tardar a las 5:30 p.m. Ningún argumento principal podrá exceder las 300 palabras. No podrán aparecer más de cinco firmas con argumentos principales. Los autores del formulario de argumento acompañarán todos los argumentos principales. Habrá un período de examen público de 10 días para los argumentos primarios desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 29 de agosto de 2024.

El último día para que los mismos autores de los argumentos principales presenten réplicas es el 29 de agosto de 2024, a más tardar a las 5:30 p.m. Las refutaciones están limitadas a 250 palabras. El formulario de Declaración de Autores de Argumentos debe adjuntarse a la refutación. Habrá un período de examen público de 10 días para las refutaciones desde el 30 de agosto de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2024.

Fecha: 7 de agosto de 2024

M. Patricia Rodriguez
Secretaria Municipal Interino/funcionaria Electoral